



Política y Cultura
ISSN: 0188-7742
politicaycultura@gmail.com
Universidad Autónoma Metropolitana
México

Tavera Fenollosa, Ligia
La tercera frontera minera en México
Política y Cultura, núm. 52, 2019, Julio-, pp. 89-112
Universidad Autónoma Metropolitana
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26761739003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEM  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

La tercera frontera minera en México: ofensiva extractivista y conflictividad social

Social conflicts over extractivism in Mexico: the third mining frontier

*Ligia Tavera Fenollosa**

Resumen

Conocer la historia del extractivismo minero permite una mejor comprensión de los procesos de acumulación por despojo ligados a los proyectos mineros actuales. El trabajo se centra en el análisis de la tercera frontera minera, sus características y sus singularidades sociohistóricas. La delimitación de las continuidades, pero sobre todo de las rupturas entre fronteras mineras, no es un ejercicio histórico ocioso sino que busca aportar a la comprensión de la conflictividad social asociada con la ofensiva extractivista minera en México, así como con los estudios de frontera en términos teórico-conceptuales.

Palabras clave: extractivismo, minería, frontera, conflictividad social, México.

Abstract

Knowing the history of mining allows a better understanding of the processes of accumulation by dispossession linked to current mining projects. In this article I analyze the third mining frontier, its characteristics and its socio-historical singularities. The delimitation of the continuities, but above all the ruptures between mining frontiers, is not an idle historical exercise but seeks to contribute to the understanding of social conflicts linked to the extractivist offensive in Mexico, as well as to the study of frontiers.

Key words: extractivism, mining, frontier, social conflicts, Mexico.

Artículo recibido: 06/05/19

Apertura del proceso de dictaminación: 15/05/19

Artículo aceptado: 15/10/19

* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México [ligia@flacso.edu.mx].

El modelo neoliberal mundial puesto en marcha a partir de la década de 1970, tuvo como una de sus consecuencias particulares en América Latina un proceso de desindustrialización relativa y la reprimarización de la economía, lo que sentó las bases para el actual modelo extractivo en la región.¹ Por otra parte, la crisis global de acumulación de finales del siglo XX, trajo consigo una “ofensiva extractivista” caracterizada por un renovado ciclo de expropiación, mercantilización y depredación de los recursos naturales de América Latina.²

Esta ofensiva extractivista comprende una variedad de proyectos de distinta índole: mineros, hidrocarburíferos, agroindustriales, de infraestructura, turísticos, comerciales, inmobiliarios, etcétera. Algunos representan una continuidad respecto al extractivismo de larga data en la región, como es el caso de la minería y los hidrocarburos, mientras que otros suponen una novedad al extenderse a sectores como el turístico, inmobiliario o urbano.³ Los primeros han detonado importantes movimientos, resistencias y luchas,⁴ mientras que los segundos apenas empiezan a ser resemantizados en clave de desposesión y depredación.⁵ De tal suerte que si bien la ofensiva extractivista incluye múltiples formas de despojo y extracción, los proyectos vinculados con la explotación de recursos naturales —entre ellos los minerales y metales— ocupan un lugar central.

¹ Marco Antonio Merchand Rojas, “Neoextractivismo y conflictos ambientales en América Latina”, *Espiral*, vol. 23, núm. 66, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2016, pp. 155-192.

² José Seoane, “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”, *Theomai*, núm. 26, julio-diciembre, Buenos Aires, Red de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, 2012 [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097006>].

³ Francisco Adolfo García Jerez, “El extractivismo urbano y su giro ecoterritorial. Una mirada desde América Latina”, *Bitácora Urbano Territorial*, vol. 29, núm. 2, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2019, pp. 21-28 [<https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n2.77284>].

⁴ Manuel Ignacio Martínez Espinosa, “Repertorios de acción colectiva frente al extractivismo minero en América Latina”, *Andamios*, vol. 14, núm. 17, México, UACM, 2018, pp. 55-59. Marco Antonio Merchand Rojas, “Neoextractivismo y conflictos ambientales...”, *op. cit.* Juan Luis Sariego Rodríguez, “De minas, mineros, territorios y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización”, *Cahiers des Ameriques latines*, núms. 60-61, París, Instituto de Altos Estudios de América Latina, 2010, p. 174.

⁵ Francisco Adolfo García Jerez, “El extractivismo urbano y su giro ecoterritorial...”, *op. cit.*, p. 26.

Si la explotación de las minas de oro y plata en la época colonial alimentó el surgimiento y desarrollo del capitalismo por “acumulación originaria”, hoy, cinco siglos después, la globalización neoliberal ha significado para la región latinoamericana el desarrollo de un proceso de “acumulación por desposesión” que se basa en la apropiación privada de bienes y recursos naturales que hasta entonces se encontraban (relativamente) fuera del mercado.⁶ En no pocas ocasiones, los gobiernos han resultado ser aliados estratégicos en estos procesos.

En el contexto del auge de las materias primas que inicia con el cambio de milenio, algunos gobiernos de América Latina delinean políticas que buscan profundizar las actividades de carácter extractivo. Dichas actividades se caracterizan por: *a*) la explotación intensiva o a gran escala de recursos naturales tanto renovables como no renovables; *b*) un mínimo o nulo grado de procesamiento de los recursos explotados y *c*) la exportación de los bienes que se extraen.⁷

El modelo extractivista clásico se corresponde con las estrategias macroeconómicas de los gobiernos neoliberales. A partir de este modelo, el papel protagonista lo asumen las empresas transnacionales, mientras que el Estado asume un papel pasivo, limitándose a garantizar las condiciones básicas para la inversión extranjera directa, tales como flexibilización laboral, ambiental, tributaria, etcétera. En contraposición, el modelo extractivista neoliberal busca el crecimiento económico a partir del estímulo a las exportaciones, por lo que el Estado fomenta la inversión extranjera directa en sectores como la minería y los hidrocarburos.⁸

La nueva ofensiva extractivista está acompañada de un incremento en la conflictividad social. Un informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señala que 40% de los conflictos en el mundo

⁶ David Harvey, “El ‘nuevo’ imperialismo. Acumulación por desposesión”, *Socialist Register*, Clacso, Buenos Aires, 2004, p. 113 [<https://socialistregister.com/index.php/srv/issue/view/1167>].

⁷ Luis Hernando Portillo Riascos, “Extractivismo clásico y neoextractivismo, ¿dos tipos de extractivismos diferentes?”, *Tendencias*, vol. XV, núm. 2, julio-diciembre, Colombia, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Nariño, 2014, pp. 11-29.

⁸ De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre 2008 y 2011 la inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe fue entre 70 y 130% superior a la registrada entre 2000 y 2005, y la región llegó a la marca histórica de representar 10% de la inversión extranjera directa (IED) mundial. Dicha inversión se dirigió especialmente a las actividades vinculadas con la explotación de los recursos naturales. En el sector de la megaminería, la inversión privada en 2011 se elevó a un monto record de 140 mil millones de dólares, 40% más que en 2010, y 250% superior a la registrada en 2003.

tienen sus orígenes en temas vinculados con la explotación de recursos naturales.⁹ En América Latina, un número importante de estos conflictos está vinculado con proyectos mineros debido a la riqueza mineral existente en la región. De acuerdo con cifras del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), hasta el 2017 se registran 252 conflictos vinculados con proyectos metalúrgicos. En el panorama de conflictividad social, México ocupa el primer lugar con 45 casos.¹⁰

En este trabajo argumento que conocer la historia del extractivismo minero permite una mejor comprensión de los procesos de acumulación por despojo ligados a los proyectos mineros actuales. La comprensión de la actualidad reposa en la identificación de las continuidades, pero sobre todo de las novedades con respecto a la historia más larga del extractivismo en nuestro país. Haciendo uso de la noción de frontera entendida como un sistema de relaciones que se concreta en una forma específica de producción y en un ámbito físico determinado, examino el avance de la minería en el territorio mexicano. El trabajo se centra en el análisis de la tercera frontera minera, sus características y sus singularidades sociohistóricas. La delimitación del pasado y del presente de las fronteras mineras no es un ejercicio histórico ocioso sino que busca aportar a la comprensión de la conflictividad social asociada con la ofensiva extractivista minera, así como con los estudios de frontera en términos teórico-conceptuales.

El trabajo está organizado de la siguiente manera: primero, una breve disertación sobre el concepto de frontera. A continuación, una narrativa sobre la historia de la minería cuyo propósito es ilustrar cómo cada una de las fronteras mineras se caracteriza por un complejo y particular proceso de relaciones entre los ámbitos político, económico, social y ambiental. El tercer apartado está dedicado al análisis de la tercera frontera minera. En él se exponen sus especificidades tanto en los elementos que la componen como en la forma en que éstos se relacionan entre sí y se muestran las profundas rupturas con respecto a fronteras anteriores, que hacen del extractivismo minero contemporáneo una novedad sociohistórica en nuestro país. Las singularidades de la tercera frontera minera plantean algunas consideraciones para los estudios de frontera, mismas que son exploradas en la cuarta sección. El texto continúa con un conjunto de reflexiones sobre la relación entre

⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Del conflicto a la consolidación de la paz. La función de los recursos naturales y el medio ambiente*, Kenya, PNUD, 2009 [https://postconflict.unep.ch/publications/ES_pcdmb_policy_01_s.pdf].

¹⁰ [<http://www.conflictosmineros.net/>], fecha de consulta: marzo de 2017.

las particularidades de la tercera frontera minera y la conflictividad social, encaminadas a mostrar el aporte de la categoría “tierra revisitada” propuesta en el apartado anterior.

LA CATEGORÍA DE FRONTERA¹¹

La noción de frontera refiere al avance de la ocupación de territorios no incorporados a la economía mundial. De tal manera que, por un lado, las fronteras son parte de un sistema generalizado de desarrollo socioeconómico y, por el otro, el desarrollo socioeconómico de una sociedad puede entenderse como la apertura de nuevas fronteras.¹²

Si en el pasado la frontera podía ser considerada un punto de arranque, donde sociedad y naturaleza se enfrentan por primera vez dando lugar a la creación de nuevas formas de organización del territorio, en la actualidad son pocos los territorios que hasta el momento no han sido utilizados y en los que se busca crear asentamientos planificados, por lo que actualmente la noción de frontera está menos vinculada con la idea de colonización y más en sintonía con la idea de ocupación.¹³

En términos generales, la frontera divide a la tierra ya utilizada, explotada, valorizada, de otra tierra o “tierra nueva”, es decir, aquella potencialmente ocupable, utilizable, explotable. En la actualidad, más que por sus características paisajísticas, por alguna definición estadística o por criterios de propiedad, “la tierra nueva” se define en términos de su uso. En ese sentido, “las tierras nuevas son aquellas que no se utilizan en la forma o con la intensidad necesarias para los procesos que tienen lugar en la sociedad que empuja la frontera en un momento dado”.¹⁴

Siguiendo a Reboratti, más que una línea divisoria, las fronteras son espacios heterogéneos caracterizados por la creación de nuevas formas de organización del territorio ligadas a nuevas actividades productivas. En ese

¹¹ Existen diversas acepciones del término frontera provenientes de distintas disciplinas de las ciencias sociales. En este trabajo se retoma la perspectiva de la geografía social de Carlos Reboratti.

¹² Perla Zusman, “Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas 1780-1792”, *Fronteras de la Historia*, núm. 6, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001, pp. 41-67 [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83306002>].

¹³ Carlos E. Reboratti, “Fronteras agrarias en América Latina”, *Geocrítica*, núm. 87, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1990 [<http://www.ub.es/geocrit/geo87.htm>].

¹⁴ *Idem*.

sentido, una frontera es un sistema de relaciones, que se concreta en una forma específica de producción y en un ámbito físico determinado. La interacción entre actividades productivas y espacio conforma un sistema circular en el que la transformación gradual del espacio trae a su vez aparejada una gradual adecuación de las formas de producción, y así sucesivamente.¹⁵

Para las fronteras agrarias en América Latina, Reboratti identifica cuatro tipos de agentes productivos: el campesino, el pequeño productor, el colono y el empresario. Por su relevancia en la ofensiva extractivista, aquí interesa destacar a este último actor:

El empresario de la frontera es un actor que surge del acuerdo entre el Estado y los sectores privados sobre el uso de los recursos fronterizos. Es entonces un productor que no está específicamente dentro de una frontera planificada, pero se ubica dentro de un sistema de planificación más global. Aquí el capital se traduce en grandes cantidades de tierra y tecnología, dirigido a la obtención de beneficios rápidos, que muchas veces se contraponen con la estabilidad ambiental y social de la frontera.¹⁶

El desarrollo fronterizo puede ser espontáneo o planificado. En el primer caso, las fronteras emergen y se desplazan sin una planificación previa de su dinámica y características. En el segundo, son el resultado de la organización anticipada de la distribución y uso de la tierra y suelen estar ligadas a la idea de colonización. Son generalmente “fronteras sólidas” que basan la ocupación del espacio en el establecimiento de altas densidades de población. La planificación suele ser llevada a cabo por el Estado o por empresas privadas o por una combinación de ambos.¹⁷

Desde una perspectiva temporal, las fronteras se desarrollan en cuatro fases. La primera es la frontera potencial, es una fase de reconocimiento. Es la etapa en que la frontera adquiere algunas de sus características mitológicas. La segunda etapa es la de apertura y para ello es necesaria la conjunción de territorio, población y producción. En las fronteras planificadas esta fase es muy corta, no así en las fronteras espontáneas. La tercera etapa corresponde a la expansión de la frontera. Esta fase implica un desarrollo de los sistemas de producción al tiempo que señala el fin de la actividad de subsistencia o de mercado local. La fase de expansión de la frontera, una vez desencadenada, tiene un desarrollo relativamente rápido. Cuando un área que ha pasado

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Idem.*

por la expansión fronteriza agota sus tierras, entra en la última fase, la de integración y consolidación. Esta fase tiene muchas variantes, pero baste decir que la integración puede ser positiva o negativa. Las fronteras que se integran negativamente, se convierten en “fronteras huecas”. En estos casos la actividad que se desarrolla en la frontera en su etapa de expansión es tan intensa que sobrepasa la capacidad productiva natural del área, y los suelos se agotan y destruyen. El fin de una frontera deja su huella en el territorio, en las estructuras productivas y en la memoria de sus pobladores.¹⁸

Considerando la dinámica de la frontera, podríamos hablar de fronteras móviles, lentas y estancadas. Aunque uno podría pensar en la frontera como un proceso de dinámica regular, no todas mantienen la misma velocidad. Esto se debe a que no siempre los factores que impulsan a la frontera actúan en forma similar y constante.¹⁹

El estudio de la expansión de las fronteras “tiene la particularidad de tener como objeto un proceso temporal y espacialmente dinámico, donde la especificidad reside no tanto en los elementos que juegan sino en la forma en que se relacionan y las formas que va adquiriendo esa relación”.²⁰ De esta forma, lo que puede parecer un simple proceso de expansión espacial de una actividad económica, es en realidad un proceso mucho más complejo de relaciones entre varias dimensiones: la política, la económica, la social y la ambiental.

LAS FRONTERAS MINERAS EN MÉXICO

El antropólogo Juan Luis Sariego propone entender la historia minera de México desde la Colonia hasta nuestros días, a partir de distintos modelos de implantación socioespacial, a saber: *a)* los reales de minas; *b)* los enclaves mineros; *c)* las pequeñas comunidades mineras, y *c)* el nuevo extractivismo ligado a capitales extranjeros.²¹ Cada uno de estos modelos articula de manera distinta

¹⁸ Juan Luis Sariego Rodríguez, “Minería y territorio en México: tres modelos históricos de implantación socioespacial”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 32, núm. 3, México, El Colegio de México, 1994, pp. 327-328. Carlos Reboratti, “Fronteras agrarias...”, *op. cit.*

¹⁹ Carlos E. Reboratti, “Fronteras agrarias en América Latina”, *op. cit.*

²⁰ Carlos León, Nora Prudkin y Carlos Reboratti, “El conflicto entre producción, sociedad y medio ambiente: la expansión agrícola en el sur de Salta”, *Desarrollo Económico*, vol. 25, núm. 99, Buenos Aires, IDES, 1985, p. 400.

²¹ Juan Luis Sariego Rodríguez, “Minería y territorio en México: tres modelos históricos de implantación socioespacial”, *op. cit.*, pp. 327-336.

la actividad económica, la estructura social y el territorio y con la excepción de las pequeñas comunidades mineras constituye el origen de una frontera minera particular.²²

La primera frontera minera: los reales de minas

La primera frontera minera del país fue el resultado de un esfuerzo planificado de la Corona española. Al ser la minería uno de los pilares de la economía novohispana, ésta tuvo un interés particular en generar las condiciones institucionales y sociales para asegurar y controlar la extracción y el comercio del oro y la plata. La Corona fomentó la ocupación de las tierras ricas en yacimientos metalúrgicos del centro y del norte del país por medio de una serie de instituciones que tenían como función principal la de impulsar todas las actividades ligadas al ramo minero.

Sin duda, los metales preciosos fueron los incentivos principales para la mayoría de los europeos que marcharon al Nuevo Mundo. A partir del siglo XVI, una verdadera fiebre por el oro y la plata se apoderó de los habitantes del viejo continente, cuyo principal lazo de unión con América será, en adelante, la producción minera y el comercio que se desarrolló en torno a ésta. Sin embargo, la participación de particulares en las actividades extractivas estaba sujeta al “dominio eminente” de la Corona de España. De acuerdo con las Ordenanzas de Minería de Aranjuez, aprobadas por el rey Carlos III en 1783, el monarca español poseía la propiedad y el dominio eminente de las minas de oro y plata, las piedras preciosas, el cobre, el mercurio y demás minerales y metales.²³

Los territorios de la primera frontera minera se organizaron alrededor de los reales de minas, o distritos mineros cuya característica más importante en términos socioterritoriales fue el alto grado de integración económica y

²² Por estar desvinculadas de la economía mundial, las pequeñas comunidades mineras no constituyen una frontera minera.

²³ Esto último entrañaba que la Corona no cedía su propiedad radical y directa sobre esos recursos, que mantenía su dominio sobre ellos en primera y última instancia y, en tal virtud, se reservaba el derecho de darlos en concesión o merced a los particulares. Los propietarios del suelo no eran propietarios del subsuelo y requerían de la autorización de la Corona para explotar las riquezas minerales y los jugos de la tierra. La Corona, por otro lado, podía cancelar las autorizaciones de concesión. Jaime Cárdenas, “La minería en México: despojo a la nación”, *Cuestiones Constitucionales*, núm. 28, enero-julio, México, UNAM, 2013, p. 42.

social entre los centros urbanos mineros, las haciendas agroganaderas y las comunidades indígenas.²⁴

En la primera frontera, los centros mineros actuaron como detonadores de las actividades agroganaderas, de tal suerte que durante una gran parte de la época colonial, el destino de muchas haciendas se ligó al de las minas. Francesco Panico y Claudio Garibay señalan:

Sólo en Mazapil se calcula que en 1778 las cabezas de ganado menor sumaban casi 500 mil ovinos, mientras que los caballos y las mulas llegaban a 10 mil. Las haciendas de Cedros y Bonanza estaban extendidas sobre un territorio que rebasaba las 100 mil hectáreas y es preciso señalar que estas enormes posesiones podían mantenerse sólo en función de la explotación minera.²⁵

Al mismo tiempo, la agricultura y la ganadería eran indispensables para el buen funcionamiento de las minas y de las haciendas de beneficio. El método de explotación minera subterránea protoindustrial característico de los reales de minas, requería de una vasta mano de obra y de un número elevado de animales para mover las ruedas que molían el mineral y para el transporte de los materiales metalíferos extraídos de las minas. La cría de ganado mayor y menor y la producción agropecuaria resultaban así indispensables para la minería.

Además de actuar como generadores de una gran parte de las actividades agrícolas y ganaderas, los reales de minas de la primera frontera eran importantes centros de consumo. Alrededor de éstos se formaron rancherías, pequeñas poblaciones que se convirtieron en centros que sirvieron para abastecer toda el área minera; a estos conjuntos abastecedores se les llamó “complejo real minero-ranchero-agrícola-ganadero-centro de abasto”.²⁶

La consolidación de la actividad minera y su alto grado de integración económica y espacial se tradujo en beneficios para todos los actores: la Corona

²⁴ Véase, por ejemplo, Carlos Arturo Martínez Carmona, *Entendiendo el entorno favorable para las Asociaciones. El caso de la ciudad de Chihuahua, España*, España, Editorial Academia Española, 2011, p. 53.

²⁵ Francesco Panico y Claudio Garibay Orozco, “Mazapil, Zacatecas, México: un ejemplo de estructura agroganadera colonial (1568-1810)”, *Fronteras de la Historia*, vol. 15, núm. 1, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2010, p. 77.

²⁶ Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, 1976, p. 191, citado en Aurea Commons, “La minería en Nueva España en el siglo XVIII”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 19, Alicante, Instituto Interuniversitario de Geografía 1989, p. 91 [<http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n19/n19a6.pdf>].

española y el gobierno de la Nueva España por las fuertes sumas que por ese concepto ingresaban al erario; las órdenes religiosas y las instituciones educativas, artísticas y de beneficencia pública, con las generosas donaciones y los suntuosos edificios construidos por los propietarios de minas; la agricultura y la industria, por el consumo creciente que los mineros hacían de sus productos y el comercio por los circuitos comerciales implementados a partir del desarrollo de la industria minera.

Al final del periodo colonial, la frontera minera que en la fase de apertura era un paisaje desértico y semipoblado de la región mesoamericana se había transformado en una “frontera sólida” con altas densidades de población, sistemas productivos que si bien experimentaron altibajos importantes a lo largo de los siglos, tuvieron la capacidad de conformar verdaderas estructuras regionales y centros mineros que se habían transformado en importantes capitales regionales.

La Independencia de México significó el fin de los reales de minas. En 1810, la producción descendió de 27 millones de pesos a tan sólo cinco millones, y al finalizar la época colonial había tan sólo unas tres mil minas en explotación en todo el territorio de la Nueva España.²⁷ Sin embargo, la primera frontera minera dejó su marca en la traza urbana de las ciudades mineras, en una mitología de su historia y de su desarrollo.

La segunda frontera minera: los minerales

Después de un periodo de estancamiento, la frontera del territorio minero –que hasta finales del siglo XIX había estado restringida a la región centro-norte del país– comenzó a expandirse hacia los estados fronterizos del norte. Las fuerzas detrás del surgimiento de esta nueva frontera fueron, por un lado, el gobierno de Porfirio Díaz y, por el otro, el capital norteamericano.

Las tres décadas del gobierno de Porfirio Díaz se caracterizan por el impulso a la inversión extranjera que alcanza un nivel insospechado, pasando de apenas 110 millones de pesos en 1884 a 3 400 millones de pesos en 1911.²⁸ La presencia del capital extranjero se concentra en los ferrocarriles, la minería y la deuda pública que absorben 74.9% del total de los capitales invertidos.²⁹

²⁷ Aurea Commons, “La minería en Nueva España...”, *op. cit.*, p. 103.

²⁸ Fernando Rosenzweig, 1965, p. 432, citado en Gil Romero y Juan Manuel, *El Boleo: Santa Rosalía, Baja California Sur, 1885-1954: un pueblo que se negó a morir*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989, párrafo 20.

²⁹ Gil Romero y Juan Manuel, *El Boleo: Santa Rosalía...*, *op. cit.*, párrafo 21.

Entre 1888 y 1910 las inversiones mineras crecieron en 340% alcanzando en 1911 un total de cerca de 324 millones de dólares, de los cuales 80% eran de propiedad estadounidense.³⁰ El auge de la actividad minera estuvo motivado por el descubrimiento en los estados del norte del país de vetas de minerales como el cobre, plomo, zinc, estaño etcétera, necesarios para las industrias eléctricas y metalmecánicas que se desarrollaban en Estados Unidos y en el resto de países industrializados.

Eliminar cualquier obstáculo a la inversión y otorgar las mayores facilidades al capital extranjero, fue una pieza angular del proyecto liberal de Porfirio Díaz. En relación con la minería, el porfiriato significó el fin del dominio eminente, pues el Estado reunció a los derechos inalienables e imprescriptibles de la nación en favor de los particulares, especialmente extranjeros.

Desde su llegada al poder, Díaz estableció las bases jurídicas necesarias para asegurar concesiones más extensas y libre explotación de los minerales, primero permitiendo la adquisición de propiedades ilimitadas tanto a extranjeros como a mexicanos y eximiéndolos del pago de impuestos y después con la promulgación de la Ley Minera de 1892 que instauró la propiedad a perpetuidad e irrevocable en las concesiones mineras.

De manera similar a lo ocurrido con la primera frontera minera, la segunda supuso un proceso de colonización de tierras aisladas de los centros urbanos existentes, débilmente pobladas, y en las que las actividades productivas eran mínimas. Sin embargo, a diferencia de los reales de minas de la primera frontera minera, los minerales de la segunda frontera se caracterizaron por su aislamiento y por su estrecha dependencia del poder empresarial, pues todos los aspectos de la vida cotidiana dependían de las grandes compañías mineras, que poseían el monopolio local del comercio, los servicios —electricidad, telégrafos, teléfono—, las vías de comunicación, etcétera.³¹

En contraste con la primera frontera, la actividad minera en la segunda frontera no generó la dinamización de actividades agrícolas, ganaderas, artesanales o comerciales en el hinterland circundante, así como tampoco dio lugar al surgimiento de regiones con un notorio grado de integración. Por el contrario, los minerales adquirieron una fisonomía típicamente de enclave y se convirtieron en microsociedades cerradas en sí mismas y altamente dependientes del paternalismo de las grandes empresas mineras estadounidenses.³² Fueron polos de atracción para los habitantes de las

³⁰ Francisco Besserer, 1982, p. 18, citado en *ibid.*, párrafo 47.

³¹ Juan Luis Sariago Rodríguez, “De minas, mineros...”, *op. cit.*, p. 11.

³² El carácter de enclave queda claramente ilustrado por el hecho de que a diferencia de las empresas mineras pequeñas y medianas que desaparecieron durante la Revolución y en

comunidades agrícolas de todo el país quienes engrosaron las filas de un proletariado minero, bajo una lógica espacial y socialmente segregacionista en ciudades mineras concebidas como la prolongación de la vida laboral.

A partir de la década de 1940, la segunda frontera minera exprimenta un proceso de integración al conjunto de la industria del país y los minerales pierden su carácter de enclave.³³

LA TERCERA FRONTERA MINERA

Durante el siglo XX la frontera de la minería se mantuvo relativamente estable, pero a principios del siglo XXI empieza a configurarse una tercera frontera minera. El avance de esta frontera es parte del sistema de desarrollo capitalista por desposesión y ha sido impulsado de manera planificada desde el Estado mexicano a partir del giro neoliberal de la década de 1980. Su expansión territorial es resultado de la implantación de grandes proyectos extractivos fundamentalmente de origen canadiense, que se distinguen por: 1) desarrollarse en un contexto de extractivismo clásico signado por una política regulatoria mínima, una política fiscal y un marco jurídico en favor del capital extranjero y en detrimento del desarrollo nacional; y por 2) una alta rentabilidad derivada de la utilización de técnicas y métodos de exploración, extracción y metalurgia no tradicionales.

El papel del Estado

Hasta la década de 1990, el Estado mexicano desempeñó un papel regulador importante en la actividad minera, a partir del control legal, fiscal y laboral de la misma, además de que, desde principios de la década de 1960 fue un actor empresarial central del sector. En otras palabras, hasta finales del siglo XX la minería mexicana tuvo un carácter nacionalista. Sin embargo, el giro neoliberal de la década de 1980, marcó el ocaso del esquema estatista y el inicio de un nuevo modelo caracterizado por el retiro del Estado, la cesión

los años posteriores, las grandes empresas de capital extranjero mantuvieron su presencia y hegemonía. Berta Xóchitl Guevara González, "La inversión extranjera directa en la minería en México: el caso del oro: México, *Análisis Económico*, núm. 77, vol. XXXI, México, UAM-Azcapotzalco, 2016, p. 87.

³³ Juan Luis Sariego Rodríguez, "Minería y territorio...", *op. cit.*, p. 332.

por parte de este último de su control sobre la actividad extractiva a un importante grupo de empresarios mineros mexicanos y por la apertura del sector minero al capital extranjero, fundamentalmente de origen canadiense.³⁴

Rompiendo con la vieja tradición nacionalista, a partir de 1988 el Estado mexicano emprendió una política de “desincorporación” y puso al acceso público alrededor de 6.6 millones de hectáreas de reservas mineras nacionales. A la desincorporación del sector minero siguió una transformación radical del marco jurídico que lo regulaba. A principios de la década de 1990 se promulga un conjunto de leyes que cambian radicalmente la actividad extractiva y su relación con el desarrollo nacional. Con la promulgación de la Ley Minera de 1992, la Ley de Inversiones Extranjeras de 1993, y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos y Canadá ese mismo año, se pone fin a la rectoría económica del Estado en el sector minero, que había ejercido en diferentes formas y con variada intensidad desde la década de 1960.³⁵

A esta creciente desregulación por parte del Estado mexicano y de apertura del sector minero al capital extranjero, se suma el espectacular incremento en los precios del oro, la plata, el cobre y el plomo en la primera década del siglo XXI. El aumento en el precio de estos metales, de entre 117 y 269% en un entorno tan favorable para la inversión extranjera, desencadenó una verdadera fiebre canadiense por los metales mexicanos, de tal suerte que a partir de 2005, Canadá desplazó a Estados Unidos como el principal inversionista extranjero en el sector de la minería metalúrgica y desde entonces ha acaparado entre 64.7 y 78.13% de la inversión extranjera directa en empresas minero-metalúrgicas en nuestro país.³⁶

Como resultado de la liberalización y la apertura comercial del país y de la revaluación de los metales preciosos en los mercados internacionales, México ocupa ya el primer lugar regional como destino de inversión minera y el cuarto lugar mundial, y es considerado el quinto país con las mejores condiciones para hacer negocios mineros.³⁷ De ahí que, según datos del Sistema Nacional

³⁴ Juan Luis Sariego, “De minas mineros...”, *op. cit.*, pp. 173-186.

³⁵ Juan Luis Sariego, “La minería mexicana: el ocaso de un modelo nacionalista”, *Apuntes*, vol. xxxviii, núm. 68, primer semestre, Perú, Centro de Estudios de la Universidad del Pacífico, 2011, pp. 137-165.

³⁶ Subsecretaría de Minería, *Anuario estadístico de la minería mexicana*, México, Servicio Geológico Mexicano, varios años.

³⁷ Según el informe *Where to Invest in Mining 2015*, publicado por la consultora Behre Dolbear, citado en *Mundo Minero*, 25 de agosto 2015 [<http://www.mundominero.mx/notacompleta.php?id=3281>].

sobre Economía Minera, 93% de las 345 empresas que operan en territorio nacional son de origen extranjero. De las empresas extranjeras establecidas en el país, 65% son canadienses.³⁸

La reforma al artículo 27 constitucional

Como señalamos, en la primera mitad de la década de 1990, las reformas a la Ley Minera y a la Ley de Inversiones Extranjeras sentaron las bases jurídicas para la entrada del capital extranjero. Sin embargo, la ampliación de la tercera frontera minera y las conflictividades que de ella emanan, no pueden entenderse sin otra importante reforma llevada a cabo en 1992 en el marco de las negociaciones para la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Me refiero a la modificación al artículo 27 constitucional, relativo al derecho agrario.

Con la reforma a dicho artículo los terrenos ejidales y comunales que hasta entonces estaban protegidos por la Ley Federal de Reforma Agraria, dejaron de estarlo. Esta ley establecía que dichos terrenos eran inalienables, imprescriptibles e inembargables, lo que aseguraba la propiedad social de más de la mitad del territorio nacional. Sin embargo, con la reforma al artículo 27 de la Constitución, se permitió la venta de tierras ejidales y comunales a particulares, ya fueran personas físicas o morales.

La relevancia de esta reforma para la actividad minera se comprende si tenemos en cuenta que en México existen casi 29 mil ejidos y 2 300 comunidades agrarias que representan 53.9% de la superficie total del país y que, por lo tanto, un número importante de yacimientos se encuentra enclavado en terrenos en manos de ejidatarios y comuneros.³⁹ Si hasta antes del sexenio de Salinas, las tierras ejidales y comunales incluidas sus minas y yacimientos de minerales, no podían ser expropiadas, vendidas o rentadas, con las reformas en materia agraria, dichas tierras perdieron su carácter social y

³⁸ *El Diario de Coahuila*, “8 empresas que dominan la minería mexicana”, 9 de agosto de 2017 [<https://www.eldiariodecoahuila.com.mx/activos/2017/8/9/empresas-que-dominan-la-mineria-mexicana-669727.html>].

³⁹ Datos de la Procuraduría Agraria tomados de Elena del Rosario Patiño Flota, María de Jesús Espinoza Villela y Álvaro García Hernández, “Concesiones mineras en tierras ejidales: detrimento de la propiedad social”, *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, núm. 9, julio-diciembre, México, CENID, 2012 [<http://ride.org.mx/1-11/index.php/RIDSECUNDARIO/article/viewFile/125/120>].

entraron a la economía de mercado pudiendo ser rentadas e incluso vendidas. Así, la tierra dejó de considerarse únicamente como un recurso para las comunidades y se convirtió en un producto susceptible de mercantilización.

La posibilidad de cambiar la vocación de las tierras ejidales y comunales de la actividad agrícola o ganadera a la producción minera que hizo posible la reforma al artículo 27 constitucional, debe entenderse en conjunto con el artículo 6 de la Ley Minera de 1992. Este artículo, considerado como el precepto angular de esta ley, establece la utilidad pública de la exploración, explotación y el beneficio de los minerales, lo que le otorga a la actividad minera un carácter preferente sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno. Como resultado, los intereses económicos de las empresas mineras, basados exclusivamente en una racionalidad costo-beneficio, se colocan por encima del respeto y de la garantía de los derechos fundamentales de los núcleos ejidales, las comunidades indígenas y la población campesina. Al ser la minería considerada de utilidad pública, el derecho al medio ambiente, al agua o a la alimentación y los derechos de las comunidades indígenas a mantener y conservar su hábitat y territorios y a ser consultadas en caso de utilizarlos, dejan de tener un carácter preferente ante cualquier proyecto extractivista en materia minera.

Nuevas técnicas de explotación minera

Dos de los cambios fundamentales en la explotación de los minerales son la técnica de lixiviación con cianuro y la minería a cielo abierto o de tajo. La primera sustituyó al antiguo procedimiento de amalgamación con mercurio, mientras que la segunda sacó la actividad minera del subsuelo a la superficie de la tierra. La operación de minado a tajo abierto es un método para la explotación de vetas que se encuentran cerca de la superficie y consiste en dinamitar con explosivos el terreno sobre el yacimiento. Por su parte, la técnica de lixiviación consiste en acumular el material removido en una gigantesca montaña de miles de toneladas a la que se rocía una solución de cianuro de sodio con el fin de extraer oro, plata, cobre y zinc, particularmente de minerales que los contienen en concentraciones muy bajas.

El uso de técnicas no convencionales de explotación y procesamiento de los minerales desempeña, como nunca antes en la historia de la minería en México, un papel determinante en la expansión de la tercera frontera. El desarrollo de la minería a cielo abierto, que permite procesar inmensas cantidades de material a bajos costos, elevó de manera dramática los

porcentajes de recuperación de las inversiones en el sector de la minería.⁴⁰ Como consecuencia de lo anterior, suelos con yacimientos de mineral de baja calidad que hasta entonces no habían sido económicamente rentables, empezaron a serlo. Esta posibilidad, aunada al auge prolongado de los precios de los metales preciosos, abrió la inversión minera a empresas de mediano tamaño, que al no contar con grandes capitales habían visto limitada su participación en el sector de la minería,⁴¹ lo que generó un incremento sin precedentes en las solicitudes de concesiones mineras.⁴²

LA TERCERA FRONTERA MINERA: UNA NOVEDAD SOCIOHISTÓRICA

El crecimiento de la tercera frontera minera en México continúa la tradición de larga data de la integración subordinada del país al mercado mundial capitalista y sus centros de acumulación. Su desplazamiento es empujado por la acción de los gobiernos neoliberales, el auge de las commodities y la crisis de acumulación del capitalismo. De tal suerte que su novedad sociohistórica no radica tanto en las fuerzas que la impulsan como en la lógica que orienta su desarrollo; la diversidad social de los pobladores de los territorios sobre los que avanza o pretende avanzar; su extensión geográfica; la combinación de regiones con un pasado minero y zonas que hasta ahora no conocían la explotación metalúrgica; el deterioro ambiental y la incompatibilidad entre la minería y otras actividades productivas.

Mientras que las fronteras mineras de la Colonia y de finales del siglo XIX fueron puntos de arranque en donde sociedad y naturaleza se enfrentaron por primera vez, por lo que su apertura, expansión y consolidación siguió un

⁴⁰ “Al decir de los especialistas, mientras que una mina de oro subterránea puede ser rentable si alcanza un mínimo de siete gramos de oro por tonelada de material, una mina a cielo abierto puede serlo desde ¡un décimo de gramo por tonelada!”. Claudio Garibay Orozco y Alejandra Balzaretto Camacho, “Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero”, *Desacatos*, núm. 30, mayo-agosto, 2009, p. 95.

⁴¹ La mayoría de los inversionistas mineros canadienses son empresarios de tamaño mediano, que se orientan principalmente a la extracción de metales preciosos y que se aglutinan en torno a la Bolsa de Toronto. Berta Xóchitl Guevara González, “La inversión extranjera directa...”, *op. cit.*, p. 94.

⁴² De acuerdo con un documento de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, en el que cita cifras de la Secretaría de Economía, hasta julio de 2016 existían en toda la República Mexicana 25 178 títulos de concesiones mineras vigentes en 22 millones de hectáreas. Véase Ivette Lira, “De 290 mineras en México, 211 son de Canadá; todos las autorizan, nadie se responsabiliza del daño”, *Sin Embargo*, México, 15 de abril de 2018 [<https://www.sinembargo.mx/15-04-2018/3404994>].

proceso típicamente de colonización, la expansión de la tercera frontera minera sigue una lógica de ocupación. Ésa es su primera novedad sociohistórica. Si la primera frontera minera colonizó espacios disponibles y creó ciudades y regiones mineras en donde no había nada, y la segunda frontera creó enclaves en tierras geográficamente aisladas del resto de la sociedad, los proyectos mineros que impulsan la expansión de la tercera frontera buscan apropiarse de territorios habitados (más o menos densamente), de tierras utilizadas (de manera más o menos intensiva) y de espacios cargados de historia y tradición.

Por primera vez en la historia de la minería en nuestro país, la frontera minera se expande en zonas y regiones habitadas por pobladores muy diversos: comunidades indígenas, campesinas, pueblos, ejidos, núcleos urbanos, etcétera, quienes han desarrollado a lo largo del tiempo distintos vínculos materiales y simbólicos con sus territorios.

A diferencia de las fronteras anteriores, la tercera frontera minera no se circunscribe a una zona geográfica determinada. Si la primera se concentró en la región mesoamericana y la segunda en los estados fronterizos del norte, la tercera está dispersa por todo el territorio nacional. Incluye lugares recónditos de las sierras Madre Oriental y Occidental, entidades federativas del norte y centro del país que en el pasado formaron parte de la primera o segunda frontera minera como Chihuahua, San Luis Potosí o Zacatecas, así como entidades de la región sureste como Oaxaca y Chiapas, que hasta ahora estaban fuera del circuito de la economía minera.

En cuarto lugar, los nuevos métodos de producción metalúrgica le han dado al fenómeno fronterizo minero una dimensión que hasta ahora no tenía: el deterioro ambiental. Tanto por las tecnologías mineras empleadas como por la naturaleza semidesértica y despoblada de las tierras que se buscaron explotar, el impacto ambiental del avance de las fronteras mineras anteriores no había sido (muy) negativo. En contraste, la minería contemporánea tiene efectos devastadores sobre los suelos, las fuentes de agua, la flora y la fauna y, en general, todo el ecosistema de los territorios en donde pretenden instalar sus proyectos.

Finalmente, con los nuevos métodos de exploración, explotación y producción metalúrgica que requieren un uso intensivo de recursos fronterizos como el agua⁴³ y el suelo,⁴⁴ la actividad minera ha dejado de ser un detonador

⁴³ Por ejemplo, en 2010, “la mina San Xavier [...] consumió 10 mil millones de litros de agua mezclados con al menos 4 millones de ton de cianuro, y removió unos 20 millones de ton de subsuelo”. Véase Gustavo Castro Soto, “México: la minería y sus consecuencias” [<https://www.servindi.org/actualidad/80609>].

⁴⁴ Este método de explotación y extracción requiere que los yacimientos, además de estar en la superficie, sean muy extensos, pues se calcula que para extraer 0.01 onzas de oro, las

y dinamizador de otras actividades productivas como lo fue en el pasado para convertirse en una actividad incompatible con cualquier otra actividad productiva.⁴⁵

LA TERCERA FRONTERA MINERA Y EL ESTUDIO DE LA FRONTERA

“Tierra nueva” frente a “tierra revisitada”

En términos teórico-conceptuales, ciertas singularidades de la expansión de la tercera frontera minera en México plantean desafíos interesantes para el estudio de la frontera. En particular, las diferencias en cuanto a la presencia o ausencia de un pasado minero en los territorios sobre los que se instalan o pretenden instalar los proyectos metalúrgicos que impulsan su avance, sugiere la necesidad de introducir algunas distinciones conceptuales en torno a una idea central, a saber, la noción de “tierra nueva”.

De acuerdo con Carlos Reboratti, una cuestión fundamental en el estudio de la frontera tiene que ver con las preguntas: ¿frontera respecto a qué? y ¿qué separa una frontera? Como hemos visto, en términos generales, la frontera divide a la tierra ya ocupada de otra potencialmente ocupable o “tierra nueva”. La “tierra nueva” se define en función de su uso. Es decir, se determina desde el punto de vista de la producción –y no por criterios poblacionales, jurídicos o de la naturaleza. Así, por ejemplo, “un área que se utiliza para la recolección de frutos silvestres, o para la ganadería extensiva, puede ser

compañías mineras necesitan remover y destruir una tonelada de suelo. Véase el sitio web *No a la mina* [<https://noalamina.org/general/item/2720-que-es-la-mineria-a-cielo-abierto>]. En cuanto al consumo de agua, por ejemplo, “la mina San Xavier utiliza diariamente 32 millones de litros de agua, y las minas de Zacatecas consumen más de 3 millones de litros de agua cada hora”. Véase Gustavo Castro Soto, “México: la minería y sus consecuencias”, *op. cit.*

⁴⁵ Con base en datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sagarpa), el investigador Federico Guzmán López sostiene que la región de Mazapil ha visto disminuida tanto la superficie destinada a la agricultura como el rendimiento de la producción por hectárea donde aún se realizan cultivos. “Si entre 2008 y 2009 –cuando se asentó en el lugar Minera Peñasquito– el rendimiento en la producción de básicos como el frijol y el maíz se encontraba, respectivamente, en una y tres toneladas por hectárea, en la actualidad el rendimiento es de tan sólo 300 kilos en promedio”. Véase Alma Ríos, “Colapsa producción agrícola en Mazapil como consecuencia de la minería: académico”, *La Jornada*, México, 28 de junio de 2018 [<http://ljz.mx/2018/06/28/colapsa-produccion-agricola-en-mazapil-como-consecuencia-de-la-mineria-academico/>].

el escenario de una frontera agrícola, y desde el punto de vista de la nueva actividad ésa es la tierra nueva”.⁴⁶

Esta definición lleva implícita la idea de que el avance de una determinada frontera productiva, ya sea agrícola, ganadera, minera, etcétera, tiene lugar sobre territorios en los que se desarrollan o se han desarrollado actividades productivas distintas a las que se pretenden introducir, de ahí el adjetivo calificativo de “nueva”.

Empero, ¿qué sucede cuando una frontera se expande sobre territorios en los que la “nueva” actividad económica forma parte de su historia? En estos casos, el avance fronterizo no supone únicamente el desplazamiento de una actividad productiva por otra, sino el retorno, reactivación o restablecimiento de una actividad que en el pasado se desplegó en el territorio que se busca ocupar. A fin de distinguir estos territorios de los primeros, se propone el concepto de “tierra revisitada”. Así, la “tierra revisitada” sería aquella potencialmente explotable desde el punto de vista productivo –tal y como se define la “tierra nueva”– pero en la que el uso de la tierra supone la vuelta a una actividad económica del pasado reciente o remoto.

Considero que esta noción es particularmente relevante y útil para el estudio de la frontera en países o regiones con actividades productivas de larga data, como es el caso de México, Chile, Bolivia y Perú en los que la minería constituye una actividad históricamente implantada. En el siguiente apartado busco ilustrar, a partir de la revisión de literatura, la utilidad del concepto de “tierra revisitada” para el análisis de la conflictividad social que ha acompañado a la ofensiva extractivista minera en nuestro país.

LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LA TERCERA FRONTERA MINERA

Debido a que los proyectos mineros que impulsan a la tercera frontera se contraponen con la estabilidad ambiental, social y productiva de las tierras que pretenden ocupar, su expansión pone en riesgo las condiciones materiales, sociales y simbólicas que hacen posible la vida en los territorios en los que busca expandirse. Sin embargo, no todos los proyectos mineros han suscitado resistencias, enfrentamientos o luchas entre los distintos pobladores y los empresarios de la frontera.

⁴⁶ Carlos E. Reboratti, “Fronteras agrarias en América Latina”, *op. cit.*

Diferentes respuestas al avance de la tercera frontera minera

Las radiografías de los conflictos mineros realizadas por investigadores y organizaciones de la sociedad civil⁴⁷ y algunos estudios de caso,⁴⁸ muestran que frente a la expansión de la tercera frontera minera, los pobladores reaccionan, se posicionan y responden de manera diferenciada: “posturas reformistas, resistencia organizada”,⁴⁹ “no rotundo, transacción justa, lenguaje subalterno”,⁵⁰ “conflicto y no conflicto”,⁵¹ “ética fuerte, ética negociada y ética débil”,⁵² “conflictos de oposición y conflictos de colaboración”, son algunos de los términos empleados en la literatura para designar la variedad de situaciones que existen frente a la ofensiva extractivista minera.⁵³

¿A qué obedece esta diversidad de respuestas?, ¿qué papel podrían desempeñar los diferentes tipos de tierras sobre las que avanza la tercera frontera minera –nueva o revisitada– en la naturaleza, alcance y desarrollo de la conflictividad social que detona?

⁴⁷ En el trabajo de mapear la conflictividad social vinculada con la minería extractivista destaca el trabajo pionero de Sol Pérez Jiménez (“Territorialidades contenciosas en México. El caso de las mineras”. Tesis de maestría. México, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, UNAM, 2014) y la labor realizada por el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (Ocmal), la Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) y el Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero (M4), así como los esfuerzos de diversas organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensoría de derechos.

⁴⁸ Existe una amplia literatura de estudios de caso sobre conflictos mineros. Algunos de los más estudiados son los de “Cerro de San Pedro”, en San Luis Potosí; “Mazapil”, en Zacatecas; “Chicomuselo”, en Chiapas; “Caballo Blanco”, en Veracruz.

⁴⁹ Darcy Tetreault, “Radiografía de la resistencia a la megaminería en México”, *Observatorio del Desarrollo*, vol. 2, núm. 7, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014, pp. 4-9.

⁵⁰ Sol Pérez Jiménez, “Territorialidades contenciosas en México...”, *op. cit.*, pp. 112-113.

⁵¹ David Madrigal, “Conflictos y no conflictos en el Valle de San Luis Potosí. Análisis de la dimensión conflictiva de lo socioambiental a partir de dos casos”, en María Fernanda Paz y Nicholas Risdell (coords.), *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*, México, CRIM-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2014, pp. 59-90.

⁵² Claudio Garibay Orozco y Alejandra Balzaretto Camacho, “Goldcorp y la reciprocidad...”, *op. cit.*, pp. 91-110.

⁵³ Sergio Elías Uribe Sierra, “El drama minero en Mazapil, Zacatecas: múltiples conflictos vs. resistencia y dignidad”, *Red Mexicana de Afectados por la Minería*, México, 2015 [<http://www.remamx.org/2015/09/el-drama-minero-en-mazapil-zacatecas-multiples-conflictos-vs-resistencia-y-dignidad/>].

Conflictividad social y territorio: “tierra nueva” y “tierra revisitada”

Una revisión de los principales conflictos mineros muestra que, en términos generales, la expansión de la tercera frontera encuentra mayor resistencia en la “tierra nueva”⁵⁴ que en la “tierra revisitada”.⁵⁵ Mientras que en las primeras el avance extractivo suele ser cuestionado y rechazado,⁵⁶ en las segundas se tiende a negociar un acuerdo con las empresas y a aceptar los proyectos mineros.⁵⁷

Las fronteras dejan huellas en los territorios y en la memoria de quienes las habitan. Muchas de las ciudades y capitales de varios estados de la República tienen su origen en los reales de minas de la primera frontera y la “red urbana del país revela también y hasta el presente, el peso de la historia minera”.⁵⁸ En palabras de Reboratti, el fin de una frontera deja “su marca en un tipo de

⁵⁴ El avance de la tercera frontera minera sobre “tierra nueva” comprende, entre otros, los proyectos: “Cuzcatlán”, “Plata Real”, “Niza”, “Zaniza” y “Miriam”, en Oaxaca; “Chicomuselo”, “Casas Viejas”, “Itzhuatlán”, “Cristina” y “La Joya”, en Chiapas; “Espejeras”, “El Aretón”, “Ixtaca” y “La Lupe”, en Puebla; “Zacualpan”, en Colima; “Caballo Blanco”, en Veracruz; “Media Luna” y “Los Filos-El Bermejal”, en Guerrero. Ulises Pavel Martínez Romero, *Continuo de conflictos megamineros en México. Oposición y negociación en los conflictos generados por megaminería en México. Los casos de Cerro de San Pedro, Mineral de la Luz, Zautla y San José del Progreso*, México, Flasco, 2019, pp. 188-189 (Anexo 1).

⁵⁵ La expansión de la tercera frontera sobre “tierra revisitada” incluye, entre otros, a los proyectos: “Bolañitos”, en Guanajuato; “La Luz”, “La Encantada” y “Cerro de San Pedro”, en San Luis Potosí; “La Colorada”, “Peñasquito” y “San José”, en Zacatecas; “Dolores”, “Ocampo”, “Pinos Altos” y “Palmarejos”, en Chihuahua; “Magistral” y “El Castillo”, en Durango. *Idem*.

⁵⁶ Entre los casos de “tierra nueva”, en la que sus pobladores se han opuesto a la ofensiva extractivista, figuran los proyectos: “Cuzcatlán”, en Oaxaca; “Ixtaca”, en Puebla; “Chicomuselo”, en Chiapas; “Los Cardones”, en Baja California Sur; “Zacualpan”, en Colima; “Esperanza Oro”, en Morelos; “Caballo Blanco”, en Veracruz; “Casas Viejas”, “Itzhuatlán” y “La Joya”, en Chiapas. Proyectos desarrollados en “tierra nueva” en los que sus pobladores no se han opuesto a su operación: “Mulatos”, en Sonora; “Media Luna” y “Los Filos-El Bermejal”, en Guerrero; “Aguila”, en Michoacán; “San Felipe”, en Baja California; “La Platosa”, en Durango. *Idem*.

⁵⁷ Proyectos en “tierra revisitada” en los que sus pobladores han negociado con la empresa minera: “Bolañitos”, en Guanajuato, operada por la empresa canadiense Edeavour Silver; Buena Vista del Cobre, en Sonora, operado por el Grupo México; la Encantada, en Coahuila, operada por la First Silver Majestic; Peñasquito y San José, en Zacatecas, operados respectivamente por las compañías GoldCorp y Arian Silver de México; “Dolores”, “Ocampo” y “Palmarejos”, en Chihuahua, operado por Minefinders, Gammon Lake y Coeur Mining, respectivamente; “Magistral” y “el Castillo”, en Durango, operados por MILPO S.A.A. y Argonaut Gold; los proyectos Bismarck y Pinos Altos, en Chihuahua, operados por Peñoles y por Agnico Eagle, respectivamente. *Idem*.

⁵⁸ Juan Luis Sariago, “Minería y territorio...”, *op. cit.*, p. 327.

organización territorial, en una mitología de su historia y de sus actores y en un recuerdo de su desarrollo”.⁵⁹

En México, como en otros países de América Latina, existe una memoria larga, “una memoria histórica del extractivismo”. Una memoria colectiva vinculada con el territorio y con su uso. Esta memoria dota de significaciones a lugares, actividades e interacciones. Las respuestas y reacciones a la ocupación del territorio habitado con fines de explotación metalúrgica y los posicionamientos frente a la instalación de proyectos mineros se forjan en el espacio de esta memoria. Es así que la distinción entre “tierra nueva” y “tierra revisitada” adquiere su importancia analítica.

La experiencia vivida y transmitida a través de las generaciones de que la minería es una vía para lograr el desarrollo, es una de las huellas o trazos que un pasado minero deja en la memoria colectiva de los habitantes de un territorio con vocación minera. Alrededor de esta impronta se construyen los marcos interpretativos que median entre el interés de los empresarios de frontera por instalar sus proyectos mineros y las respuestas de los pobladores de los territorios que buscan ocupar.

No obstante, la frontera comprende, además de la relación entre el territorio y la actividad productiva, la relación entre el primero y la población. Como se ha señalado, la tercera frontera minera tiene la particularidad de extenderse sobre territorios habitados por pobladores muy diversos, por lo que resulta pertinente preguntarse: ¿cómo incide el carácter social de los pobladores tanto de la “tierra nueva” como de la “tierra revisitada” en la lucha contra la ofensiva extractivista minera?

Conflictividad social y población: el carácter social de los pobladores

En la “tierra nueva”, la resistencia frente al avance de la frontera minera ha sido mayor, aunque diferenciado según el carácter indígena o campesino de sus pobladores.⁶⁰ En los territorios en donde los pobladores guardan un vínculo con la tierra incompatible con una visión mercantilista de la misma; en las que las transformaciones al medio ambiente introducidas por la actividad

⁵⁹ Carlos E. Reboratti, “Fronteras agrarias en América Latina”, *op. cit.*, s/p.

⁶⁰ Ejemplos de casos en los que la población es indígena y se opone a los proyectos, son: “La Luz”, en San Luis Potosí; “Chicomusuelo”, en Chiapas; “Zacualpan”, en Colima; “Esperanza”, en Morelos; “Caballo Blanco”, en Veracruz; “Casas Viejas”, “Itzhuatlán” y “La Joya”, en Chiapas; “El Cascabel”, en Chihuahua. Ulises Pavel Martínez Romero, *Continuo de conflictos megamineros en México...*, *op. cit.*

minera son consideradas un atentado contra “la madre tierra” y en las que la producción minera detona una relación de competencia por los recursos naturales entre pobladores y empresarios de frontera, el avance fronterizo se ha encontrado con grandes obstáculos.⁶¹ Este es el caso de muchas comunidades y pueblos indígenas quienes han desempeñado un papel de liderazgo en la resistencia frente al avance de la tercera frontera minera.⁶²

En contraposición, en la “tierra nueva” poblada por ejidatarios y comuneros, la posibilidad de rentar o incluso vender sus parcelas y de dejar el trabajo agrícola mal remunerado a cambio de empleos vinculados con la producción minera con la esperanza o falsa promesa de tener mejores ingresos, ha hecho que la resistencia frente a la expansión de la frontera minera sea menor. Esto ha sido así especialmente en aquella “tierra nueva” en la que el comunitarismo de la organización ejidal no es muy fuerte y en la que por consiguiente la tierra es vista más que como un bien comunitario como un producto susceptible de capitalización.⁶³

REFLEXIONES FINALES

En México, como en otros países de América Latina, existe una larga historia del extractivismo que se remonta a la época colonial. Conocerla no ha sido un ejercicio histórico fútil, pues me ha posibilitado identificar algunas rupturas y discontinuidades entre la primera, segunda y tercera fronteras mineras, lo que a su vez me ha permitido ver la pertinencia de revisar el

⁶¹ Ejemplos de lo anterior son los casos de los pueblos: huicholes de Jalisco, en la zona de Wirikuta, localizada en San Luis Potosí; nahua de Zacualpan, Colima; me'phaa de la región de la montaña, en Guerrero; o zapoteco de San José del Progreso, Oaxaca. Véase Laura Valladares de la Cruz, “El asedio a las autonomías indígenas por el modelo minero extractivo en México”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 85, año 39, julio-diciembre, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2018, pp. 103-131 [<http://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>].

⁶² Darcy Tetreault, “Radiografía de la resistencia...”, *op. cit.*, p. 6.

⁶³ Un ejemplo emblemático es el de la región de Mezcala, en Guerrero, donde la compañía canadiense Goldcorp Inc. renta a las comunidades campesinas una superficie total de 2 690 hectáreas. Véase Claudio Garibay Orozco y Alejandra Balzarette Camacho, “Goldcorp y la reciprocidad...”, *op. cit.* Otros casos son: “Mulatos”, en Sonora; “La Encantada”, en Coahuila; “Peñasquito” y “San José”, en Zacatecas; “Dolores”, “Ocampo” y “Palmarejos”, en Chihuahua; “San Felipe”, en Baja California; “Magistral”, “La Platosa” y “El Castillo”, en Durango; Bismarck y Pinos Altos, en Chihuahua. Ulises Pavel Martínez Romero, *Continuo de conflictos megamineros en México...*, *op. cit.*

concepto de “tierra nueva”, central en el estudio de la frontera. Así, con base en las particularidades de la tercera frontera minera en México, propongo el término “tierra revisitada” para designar aquel territorio potencialmente ocupable, utilizable, explotable, en el que el uso de la tierra supone *el retorno, la reactivación o restablecimiento* de una actividad económica del pasado reciente o remoto y distinguirlo de la “tierra nueva”.

La importancia y el potencial analítico de esta noción están vinculados con el hecho de que las fronteras dejan huellas en los territorios y en la memoria de quienes las habitan. La impronta de la historia económica-productiva de una región o zona determinada conforma un espacio sociocultural en el que se fraguan las respuestas, reacciones, demandas y distintos posicionamientos de los pobladores de los territorios sobre los que una frontera se expande o busca expandirse. El concepto de “tierra revisitada” permite justamente recuperar los rastros del pasado en el presente de una frontera, lo que –a su vez– posibilita un mejor entendimiento de la conflictividad social asociada con su expansión.